EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA-ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que una vez analizada la información aportada por **ANDREA SOFIA DE LA HOZ ARRIETA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.431.408, se determina que cumple con los requisitos exigidos en el estudio previo, por lo tanto, se considera idóneo y cuenta con la experiencia exigida para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO DE PUERTO COLOMBIA ATLÁNTICO"**, quien cuenta con los espacios, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Se expide la presente en el Municipio de Puerto Colombia- Atlántico, enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL POR
JUAN FERNANDO AGÁMEZ RINCÓN
Secretario General